



RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1064/08, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 781/2007. (2009060495)

En el recurso contencioso-administrativo número 781/2007, promovido por la Procuradora Sra. Ramírez Cárdenas Fernández de Arévalo, en representación de D. Juan Hernán Rodríguez, recurso que versa sobre la Resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria de 17 de enero de 2007 sobre denegación presunta del recurso de alzada presentado el 28 de febrero de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, se establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia,

R E S U E L V O :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 1064/08, de 10 de diciembre de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 781/2007, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

Estimar parcialmente y así estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Hernán Rodríguez contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de 4 de diciembre de 2007 a que se refieren los autos, y en su virtud la debemos anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, declarando el derecho del recurrente a que se estime su solicitud de 24 de marzo de 2006 en la parte correspondiente de su finca "Guadalperales" para cuya averiguación se continuará el procedimiento administrativo, con los intereses legales desde la fecha en que debió concluir el procedimiento de referencia, y todo ello sin expresa condena en cuanto a las costas.

Mérida, a 13 de febrero de 2009.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

• • •